



4.4 Derecho a ser escuchados

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a poder participar y a que su opinión sea tomada en cuenta frente a toda decisión que los involucre o en las que deseen participar. Esto involucra a todos, no se tiene que probar conocimiento previo y sin distinción de edad. Asimismo, debe ser tomada en cuenta en todos los asuntos que los afectan, lo que debe entenderse de manera amplia, incluyendo la participación ciudadana, a nivel familiar, educacional, sanitario, en procesos judiciales y administrativos, entre otros.



El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 33,4% de este grupo percibe que los adultos consideran “nada” o “poco” lo que “piensan, quieren y sienten”. Este porcentaje es bastante transversal según diferentes características, aunque mayor en regiones como Atacama (45,5%) o Biobío (40%).

Cabe destacar, tal y como fue ya detallado en el Diagnóstico 2024, los resultados del Estudio de opinión de adultos muestran la percepción de los adultos a este derecho, en donde un 12,6% opina que los niños, niñas y adolescentes “solo pueden opinar si se portan bien”, porcentaje que aumenta de acuerdo con la edad y a menor nivel socioeconómico.

a. Participación ciudadana

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 28,1% de este grupo afirma que ha participado siempre en instancias de decisión con votación a nivel comunal o en el colegio. Este porcentaje es menor al identificado en 2019, donde se alcanzó el total de 38,9%. La

participación aumenta a mayor edad y en colegios particulares y zonas urbanas.

En cuanto a la percepción de adultos, el Estudio de opinión de adultos 2022, **identifica que el 72% de ellos opina que niños, niñas y adolescentes no deberían poder votar**, porcentaje que aumenta a medida que es mayor la edad, y en regiones como Arica y Parinacota (94,6%), Araucanía (90,4%) y Biobío (85,1%).

b. Procesos administrativos y judiciales

Como se ha identificado en indicadores anteriores, la puesta en marcha de los programas de representación jurídica en esta materia ha permitido avanzar hacia una cobertura cada vez mayor, alcanzando un 97% de niños, niñas y adolescentes con cuidado residencial con curador a 2024, siendo 96% del Programa Mi Abogado. Ahora bien, existen diversas alertas en el cumplimiento de estándares y cobertura. Frente a un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema, lo cierto es que el programa Mi Abogado hoy enfrenta desafíos para cumplir sus estándares de calidad.

c. Nivel social y familiar

En el colegio

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identifica que un 49,4% afirma que se toma “mucho” en consideración su opinión en su colegio, lo que es levemente más alto que el mismo indicador de 2019, el cual alcanzó el 44,6%. 📊

El mismo estudio identifica un leve aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que identifica que “siempre” puede participar en las decisiones sobre algunos asuntos en sus colegios tales como talleres, asignaturas, normas de convivencia u otros, porcentaje que aumenta de 29,7% en 2019 a 33% en 2024. El resultado disminuye en niños, niñas y adolescentes extranjeros (23,7%), con discapacidad (29,2%) y en las regiones del norte del país, tales como Arica y Parinacota (20%), Tarapacá (23,9%), Atacama (23,1%), Antofagasta (25%). 📊

Cabe destacar que el porcentaje de establecimientos con centros de estudiantes conformados alcanza el 57% del total, el cual es levemente mayor que el alcanzado en años anteriores; hasta 2022 era de 55%. Los establecimientos particulares alcanzan el menor porcentaje de centros de estudiantes, con un 36%. 📊

En la familia

El estudio de opinión de adultos realizado en 2022 identifica que el 19,2% de ellos considera siempre las ideas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes en su hogar, porcentaje que disminuye a medida que es mayor la edad y en regiones como Atacama (10,7%), Magallanes (8,3%) y Aysén 11,5%. 📊

Este mismo estudio identifica que el 33,6% de los adultos entrevistados considera que solo siendo adultos se considera adecuado que puedan influenciar en decisiones familiares, porcentaje que también aumenta a medida de mayor edad, a menor nivel socioeconómico y en las regiones de Biobío (63,6%), Aysén (53,4%) y Maule (42,4%).

En el barrio

Por último, en cuanto a participación en barrios, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 35% afirma que se toma “mucho” en consideración su opinión en su barrio, lo que es más alto que el mismo indicador de 2019, el cual alcanzó el 26,4%. El porcentaje disminuye en el caso de mujeres (28,9%), en niños y niñas con discapacidad (18,2%) y neurodivergencia (25,1%) y en la región de Tarapacá (24,8%). 📊

